



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
COORDINACION TECNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE INMUEBLES  
DIVISION DE CONSTRUCCION  
SUBJEFATURA DE DIVISION ZONA CENTRO SUR"  
**Residencia de Obra**

Documento que hace constar el **ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES** de los Trabajos de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado, consistentes en la Dirección Responsable de Obra, derivado de la ejecución de los trabajos relativos al Mantenimiento del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "La Raza", consistentes en la Recimentación a Base de Pilotes Mecanizados ubicada en Avenida Jacarandas s/n y Calzada Vallejo, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, en la Ciudad de México, Distrito Federal y que forma parte del contrato de Obra Pública No. 2-08360001-5-43647, con No. De Compromiso 5-43647.

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 10:00 horas del día **9 de Diciembre del 2016**, se reúnen en la oficina que ocupa la Residencia de Obra instalada para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos relativos Al Mantenimiento del Hospital de Especialidades de Centro Médico Nacional "La Raza", Consistentes en la Recimentacion a Base de Pilotes Mecanizados, ubicada en Avenida Jacarandas s/n y Calzada Vallejo, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, la Ingeniero Arquitecto Blanca Estela García Macías, Residente de la Obra, Noe Alvarado Jiménez Supervisor de Instalaciones por el Instituto Mexicano del Seguro Social el Ingeniero Gustavo Oropeza Olivier, Director Responsable de Obra cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente y rúbricas al margen de cada una de las hojas que la integran, con objeto de levantar la presente **Acta Administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones** que generó el contrato de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado No. **2-08360001-5-43647**, compromiso **5-43647**, consistente en la Unidad Servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado, consistentes en la Dirección Responsable de Obra, derivado de la ejecución de los trabajos relativo al Mantenimiento del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "La Raza", Consistentes en la Recimentacion a Base de Pilotes Mecanizados, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Instituto**" y el Ing. Gustavo Oropeza Olivier, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", con base en lo estipulado en la cláusula **vigésima segunda del párrafo octavo** del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y **172** de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:-----

**1. Antecedentes.-**-----

Se trata de la ejecución de los **servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado**, consistentes en la Dirección Responsable de Obra, derivado de la ejecución de los trabajos relativos al Mantenimiento del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "La Raza", consistentes en la Recimentación a Base de Pilotes Mecanizados ubicada en Avenida Jacarandas s/n y Calzada Vallejo, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, en la Ciudad de México, Distrito Federal y que forma parte del contrato de Obra Pública No. 2-08360001-5-43647, con No. De Compromiso **5-43647**.-----

Con fecha 28 octubre de 2015, "**El Instituto**" y "**El Contratista**" celebraron el Contrato de obra pública a precios unitarios No. 2-08360001-5-43647, por un importe de **\$ 453, 900.00** (cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más Impuesto al Valor agregado, formalizado mediante los instrumentos legales.-----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
 COORDINACION TECNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE INMUEBLES  
 DIVISION DE CONSTRUCCION  
 SUBJEFATURA DE DIVISION ZONA CENTRO SUR"  
**Residencia de Obra**

Documento que hace constar el **ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES** de los Trabajos de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado, consistentes en la Dirección Responsable de Obra, derivado de la ejecución de los trabajos relativos al Mantenimiento del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "La Raza", consistentes en la Recimentación a Base de Pilotes Mecanizados ubicada en Avenida Jacarandas s/n y Calzada Vallejo, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, en la Ciudad de México, Distrito Federal y que forma parte del contrato de Obra Pública No. 2-08360001-5-43647, con No. De Compromiso 5-43647.

Para llevar a cabo los trabajos de **servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado**, consistentes en la Dirección Responsable de Obra, derivado de la ejecución de los trabajos relativos al Mantenimiento del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "La Raza", consistentes en la Recimentación a Base de Pilotes Mecanizados ubicada en Avenida Jacarandas s/n y Calzada Vallejo, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, en la Ciudad de México, Distrito Federal y que forma parte del contrato de Obra Pública No. 2-08360001-5-43647, con No. De Compromiso 5-43647, con un importe de **\$453,900.00** (Cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos Pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A. -----

Con fecha 28 de Octubre de 2015, "**El Instituto**" y "**El Contratista**" celebraron el Contrato de obra pública a precio alzado No. 2-08360001-5-43647, y periodo de ejecución con fecha de inicio 28 de Octubre de 2015 y terminación al 05 de Octubre de 2016. -----

Mediante el escrito s/n de fecha 5 de octubre de 2016, "**El Contratista**" comunicó a la Residencia de "**El Instituto**" la terminación de los trabajos objeto del contrato, llevándose a cabo la verificación de los mismos (**Anexo 1**)-----

La residencia de obra notifica mediante memorándum interno RO/CMNLA RAZA /MI/64/2016 de fecha 5 de octubre 2016, que se llevará a cabo la verificación de los mismos en fecha 10 de octubre de 2016 (**Anexo 2**)-----

Con fecha 10 de octubre de 2016 se llevó a cabo la Recepción Física de los trabajos, donde se firmó el acta correspondiente por las partes que en ella intervinieron. (**Anexo 3**)-----

**2. Relación de las estimaciones, indicando como se ejecutaron los conceptos de los trabajos en cada una de ellas y los gastos aprobados debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.**-----

2.1 Durante la ejecución de los trabajos motivo de la presente acta se autorizaron 12 (doce) estimaciones que se detallan a continuación en la tabla 1:-----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
COORDINACION TECNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE INMUEBLES  
DIVISION DE CONSTRUCCION  
SUBJEFATURA DE DIVISION ZONA CENTRO SUR  
**Residencia de Obra**

Documento que hace constar el ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES de los Trabajos de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado, consistentes en la Dirección Responsable de Obra, derivado de la ejecución de los trabajos relativos al Mantenimiento del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "La Raza", consistentes en la Recimentación a Base de Pilotes Mecanizados ubicada en Avenida Jacarandas s/n y Calzada Vallejo, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, en la Ciudad de México, Distrito Federal y que forma parte del contrato de Obra Pública No. 2-08360001-5-43647, con No. De Compromiso 5-43647.

Tabla I

Relación de estimaciones autorizadas				
No. de estimación	Periodo de ejecución.	Fecha de elaboración.	Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación
1	Noviembre 2015	5 de Diciembre	\$ 40,300.00	Tramite y verificación de los trabajos
2	Diciembre 2015	5 de Enero	\$ 42,510.00	Tramite y verificación de los trabajos
3	Enero 2016	5 de febrero	\$70,290.00	Tramite y verificación de los trabajos
4	Febrero 2016	5 de Marzo	\$24,200.00	Verificaciones de D.R.O. y corresponsables
5	Marzo 2016	5 de Abril	\$24,200.00	Verificaciones de D.R.O. y corresponsables
6	Abril 2016	5 de Mayo	\$24,200.00	Verificaciones de D.R.O. y corresponsables
7	Mayo 2016	5 de Junio	\$24,200.00	Verificaciones de D.R.O. y corresponsables
8	Junio 2016	5 de Julio	\$24,200.00	Verificaciones de D.R.O. y corresponsables
9	Julio 2016	5 de Agosto	\$24,200.00	Verificaciones de D.R.O. y corresponsables
10	Agosto 2016	5 de Septiembre	\$24,200.00	Verificaciones de D.R.O. y corresponsables
11	Septiembre 2016	5 de Octubre	\$24,200.00	Verificaciones de D.R.O. y corresponsables
12	Octubre 2016	10 de Octubre	\$19,400.00	Verificaciones de D.R.O. y corresponsables
		<b>IMPORTE TOTAL EJERCIDO</b>	<b>\$ 366,100.00</b>	

2.2- Datos de la estimación final -----

- Las partes hacen constar que la estimación final corresponde a la estimación número 12 (doce) por un importe de \$ **19,400.00** (diecinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA por conceptos de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado, consistentes en la Dirección Responsable de Obra. -----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
 COORDINACION TECNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE INMUEBLES  
 DIVISION DE CONSTRUCCION  
 SUBJEFATURA DE DIVISION ZONA CENTRO SUR  
**Residencia de Obra**

Documento que hace constar el **ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES** de los Trabajos de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado, consistentes en la Dirección Responsable de Obra, derivado de la ejecución de los trabajos relativos al Mantenimiento del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "La Raza", consistentes en la Recimentación a Base de Pilotes Mecanizados ubicada en Avenida Jacarandas s/n y Calzada Vallejo, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, en la Ciudad de México, Distrito Federal y que forma parte del contrato de Obra Pública No. 2-08360001-5-43647, con No. De Compromiso 5-43647.

CONCEPTO	IMPORTE
Se tiene revisadas y pagadas las 12 estimaciones por conceptos ordinarios con importe antes de impuesto al valor agregado.	\$ 366,100.00

Se hace constar que no se tienen estimaciones pendientes de autorizar a "El Contratista", por los trabajos de los Servicios Relacionados con la Obra Publica derivado del contrato de Servicios a precio alzado No. 2-08360001-5-43647 con No. de Compromiso 5-43647 quedando como sigue: -----

**RESUMEN CONTABLE**

IMPORTE TOTAL CONTRATADO	\$ 453,900.00	IMPORTE DE AJUSTE DE COSTOS	\$ 0.00
IMPORTE ESTIMADO CONTRATADO	\$ 366,100.00	RETENCIONES ECONÓMICAS APLICADAS	\$ 0.00
IMPORTE ESTIMADO EXTRAORDINARIO:	\$ 0.00	IMPORTE DE SANCIONES DEFINITIVAS APLICADAS	\$ 0.00
IMPORTE EJERCIDO:	\$ 366,100.00	IMPORTE POR CANCELAR:	\$ 87,800.00

Los importes son antes de .I.V.A.

**3. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los servicios y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista. --**

"El Contratista" hizo entrega a la Residencia de Obra de "El Instituto" de la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a través de la póliza de fianza número 3242-02669-8, de fecha 5 de octubre de 2016, por un importe de \$36,610.00 (treinta y seis mil seiscientos diez pesos 00/100 m.n.), expedida por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA. --

**4. Manifestación de las partes de que no existen adeudos y por lo tanto que se dan por terminadas las obligaciones que generó el contrato motivo de la presente acta, sin derecho a ulterior reclamación. -----**

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y que a esta fecha no existen adeudos, por lo tanto, se lleva a cabo la extinción de derechos y obligaciones que se derivan del contrato de servicios relacionados con la obra pública No. No. 2-08360001-5-43647 con No. de Compromiso 5-43647, de fecha 28 de



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
COORDINACION TECNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE INMUEBLES  
DIVISION DE CONSTRUCCION  
SUBJEFATURA DE DIVISION ZONA CENTRO SUR  
**Residencia de Obra**

Documento que hace constar el **ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES** de los Trabajos de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado, consistentes en la Dirección Responsable de Obra, derivado de la ejecución de los trabajos relativos al Mantenimiento del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "La Raza", consistentes en la Recimentación a Base de Pilotes Mecanizados ubicada en Avenida Jacarandas s/n y Calzada Vallejo, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, en la Ciudad de México, Distrito Federal y que forma parte del contrato de Obra Pública No. 2-08360001-5-43647, con No. De Compromiso 5-43647.

Octubre de 2015, por lo que no se reservan derecho alguno para anteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para **"El Instituto"**, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 95, 96 y 97 de su Reglamento, por un período de doce meses contados a partir de la fecha de la recepción física de los servicios, en el caso de que surjan defectos en los servicios ejecutados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"El Contratista"** con motivo de los servicios realizados. Una vez transcurrido los doce meses **"El Contratista"** solicitará por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos.

La presente acta se cierra en original y dos copias, firmándola de conformidad las personas que en ella intervienen.

**"El Contratista"**  
**Procogen S.A. de C.V**

**Ing. Gustavo Oropeza Olivier**  
DRO-1806

**"El Instituto"**  
**Instituto Mexicano del Seguro Social**

**Ing. Arq. Blanca Estela García Macías**  
Residente de Obra

**Ing. Noe Alvarado Jiménez**  
Supervisor de Instalaciones